

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21827 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal abreviado número 83/10 referente a la concursada "Isabel y María Luisa, S.L." con se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 13 de junio de 2011 el plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, elaborado por la administración concursal.

2. La deudora y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 13 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110049857-1